



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0750-2022-UNAP**

Iquitos, 7 de setiembre de 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 306-VRINV-UNAP-2022 presentado el 16 de agosto de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre otorgamiento de subvención financiera a la docente investigadora de la Facultad de Industrias Alimentarias doña Alicia Rafaela Saavedra Lager, para publicación de artículo científico;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 5°, señala entre otros que son principios de la Universidad, la búsqueda y difusión de la verdad, el espíritu crítico y de investigación, la meritocracia, la pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, la creatividad e innovación, y la pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social;

Que, en el artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220 señala entre otros, que los fines de la universidad son: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, el artículo 7° de la citada Ley, señala entre otras, que son funciones de la universidad, la investigación; y contribuir al desarrollo humano;

Que, el artículo 48° de la misma Ley establece que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector otorgar subvención financiera por S/4,536.00 (Cuatro mil quinientos treinta y seis y 00/100 soles) a la investigadora doña Alicia Rafaela Saavedra Lager, docente asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, para financiar la publicación del artículo científico titulado "A sequential approach to reduce sodium chloride in freshwater fish burgers considering chemical, texture, and consumer sensory responses", aceptado para su publicación en la Revista Q1;

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como en el ámbito estrictamente presupuestal, existe el crédito presupuestario para financiar lo solicitado por el vicerrector de investigación, por la suma de S/4,536.00 (Cuatro mil quinientos treinta y seis y 00/100 soles) debiendo la Dirección General de Administración solicitar la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP:

Estando a la opinión favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el oficio N° 1188-2022-OPP-UNAP, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
Producto	:3999999 Sin producto
Actividad	:5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Secuencia funcional	:0027
Fuente de financiamiento	:1 Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto	:2.5. Otros Gastos
Monto total	: S/4,536.00



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0750-2022-UNAP

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **Otorgar una subvención financiera por S/4,536.00** (Cuatro mil quinientos treinta y seis y 00/100 soles) a la investigadora doña **Alicia Rafaela Saavedra Lager**, docente asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, para financiar la publicación del artículo científico titulado **"A sequential approach to reduce sodium chloride in freshwater fish burgers considering chemical, texture, and consumer sensory responses"**, aceptado para su publicación en la Revista Q1, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **Autorizar** a la Dirección General de Administración (DGA) y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la **ejecución presupuestaria** aprobado, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
Producto	:3999999 Sin producto
Actividad	:5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Secuencia funcional	:0027
Fuente de financiamiento	:1 Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto	:2.5. Otros Gastos
Monto total	: S/4,536.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - **Establecer** que doña **Alicia Rafaela Saavedra Lager**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada en la Dirección General de Administración (DGA) con copia al vicerrectorado de investigación y al Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

